UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Ciudadanas en lucha

las trabajadoras de casas particulares y su cruzada por una nueva ley

Año
2017

Autor
Gonzalez Salvá, Cecilia

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María.**

CITA SUGERIDA
Gonzalez Salvá, C. (2017). *Ciudadanas en lucha.* Villa María: Universidad Nacional de Villa María

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Ciudadanas en lucha: Las trabajadoras de casas particulares y su cruzada por una nueva ley

Autora: Dra. Cecilia Gonzalez Salvá (cecigsalva@gmail.com). Facultad de Derecho. UNC

Introducción

Esta ponencia se estructura en tres secciones. La primera de ellas busca ilustrar brevemente las características particulares de la población laboral analizada (género, configuración etaria, carácter migratorio, nivel de escolaridad). En segundo término se presentaran las estrategias desarrolladas por los sindicatos de trabajadoras de casas particulares a los fines de conseguir la efectividad de sus derechos, haciendo hincapié en las estrategias de intervención en la esfera pública institucionalizadas. Finalmente se presentan las reflexiones finales.

I. Las Trabajadoras de casas particulares: Sus características como población laboral.

Existen ciertas características que marcan a esta población laboral, podemos plantear tres presunciones básicas:

1. En primer término se entiende que las personas que se desempeñan en este sector laboral son mujeres, es decir que esta actividad laboral está fuertemente feminizada.
2. En segundo lugar con respecto a las edades de las trabajadoras se considera que son mujeres jóvenes que buscan una rápida salida laboral y encuentran en el ingreso al mercado del trabajo doméstico remunerado una forma efectiva de aumentar o generar ingresos.
3. En tercer término se considera que estas mujeres carecen de un alto nivel educativo. Esto se relaciona con la composición etaria del grupo y con la situación-socio económica de estas mujeres.
4. Finalmente se entiende que estas mujeres pertenecen a los estratos socio-económicos más empobrecidos de la comunidad.

A partir de estas prenociones observaremos este sector laboral desde datos secundarios. En primer lugar se presenta la feminización de la población de análisis.

El trabajo doméstico ha sido históricamente una ocupación desarrollada por las mujeres del hogar. Frente a esto resulta evidente el paso a seguir con la apertura al mercado del sector doméstico, el ingreso de mujeres ajenas a la familia como masa laboral remunerada en esta área.

Continuando con esta misma línea de análisis se puede afirmar que diversos estudios han demostrado que el TTDDRR[89] es una ocupación en extremo feminizada (Cortez, 2009; Macassi y Leon, 2008; entre otros). Macassi y Leon (2008) consideran que esta actividad laboral ostenta el porcentaje más alto del total de la fuerza de trabajo femenina, hasta el punto que se le ha llamado el trabajo de la cuarta parte. A partir de estos análisis se puede extraer una primera premisa: prácticamente la totalidad de quienes desarrollan esta actividad son mujeres.

***Tabla Nº 1:* Población laboral ocupada en el servicio doméstico en América Latina y MERCOSUR, por sexo en porcentaje del empleo no agrícola (1990-2002)**

	1990	***2002***		***1990***	***2002***
América Latina			***Argentina(*)***		
Total	5,8	6,8	*Total*	5,7	5,2
Mujeres	13,8	15,2	*Mujeres*	12,3	14,0
Hombres	0,5	0,7	*Hombres*	0,5	0,0
Brasil			***Chile(**)***		
Total	6,9	9,5	*Total*	5,4	5,9
Mujeres	16,7	21,0	*Mujeres*	14,7	16,0
Hombres	0,5	0,9	*Hombres*	0,2	0,1
Paraguay			***Uruguay(***)***		
Total	s/d	10,6	*Total*	6,8	7,5
Mujeres	s/d	21,9	*Mujeres*	16,2	17,0
Hombres	s/d	1,7	*Hombres*	0,2	0,2

Fuente: OIT. Panorama Laboral 2003 (*) Los datos corresponden a 1991 (**) Los datos corresponden al 2001 (***) Los datos corresponden al 2000.

[89] TTDDRR: Trabajo Doméstico Remunerado.

La República Argentina al igual que otros países latino americanos es un claro ejemplo de esta situación. El sector de las trabajadoras del TTDDRR, tomando en cuenta el total de aglomerados relevados por la EPH (encuesta permanente de hogares), en el cuarto trimestre del 2004, al 17,2% del total de mujeres ocupadas y al 22,7% del total de asalariadas de todo el país.

Otra característica de este grupo poblacional se vincula con las edades de las trabajadoras domésticas. En este punto se puede observar que es una ocupación frecuente entre las mujeres que se incorporan como nuevas trabajadoras el mercado de laboral; pero al ahondar más en la cuestión se puede observar que las empleadas de casas particulares muestran una estructura etaria relativamente envejecida en comparación con el resto de las asalariadas mujeres.

El caso anterior refleja la situación de nuestro país. La República Argentina se distingue de otros mercados laborales latinoamericanos al tener un índice relativamente alto de edades de las trabajadoras del sector.

La encuesta permanente de hogares revela la sub-representación de las mujeres de 25 a 34 años, edades que agrupan al 19,7% de las empleadas domésticas en contraposición al 33% en el resto de las asalariadas. En cambio, entre las ocupadas del TTDDRR, aquellas que cuentan con 55 años y más representan el 19,6%, mientras que para el resto de las ocupaciones el porcentaje se reduce al 10,8%.[90] El peso menor de las mujeres jóvenes podría relacionarse con su repliegue de la actividad extra-doméstica[91] en la edad reproductiva. Esto se ve justificado en la imposibilidad de hacer frente a los costos adicionales que supone la propia maternidad.

Pero estas estadísticas no son uniformes en todo el territorio de la República Argentina, hay sectores geográficos que se caracterizan por una disminución de la edad media de las trabajadoras. A saber esta estructura etaria relativamente envejecida expresa, sin embargo, la distribución dominante en las regiones centrales del país, mientras que en el NEA, el NOA y

[90] Fuente: Informe CEMyT – 2010. En base a EPH. Total de aglomerados cubiertos, Trimestre II de 2010.
[91] Fuera de su propio hogar.

la Región Patagónica, es significativamente mayor el peso de las mujeres jóvenes y, particularmente en el caso del NEA, el de las jóvenes de entre 14 y 19 años de edad[92].

Otro carácter de este grupo laboral es la posición que ocupan estas trabajadoras en la estructura familiar.

Tabla Nº2: Posición en el grupo familiar evolución al año 2010				
Empleo de:	**Jefe/a**	**Cónyuge/pareja**	**Otra Relación**	**Total**
Trabajo Domestico	38,3%	38,8%	22,9%	100%
Otro tipo de empleo	28,8%	42,8%	28,3%	100%
Total	30,5%	42,1%	27,4%	100%

Fuente: Informe del CEMyT – 2010. En base a EPH. Total de aglomerados cubiertos, Trimestre II de 2010.

Lo interesante de estos números es observar la primacía de las jefas de hogar dentro de esta población laboral, esto se relaciona directamente con el sostén del propio hogar. Esto implica no solo la manutención económica del mismo, sino también la organización del grupo familiar. La empleada de casas particulares no solo organiza el hogar del empleador sino también el propio.

En segundo término se puede observar que el porcentaje de jefas de hogar, que se erigen como principal sostén del hogar, en esta ocupación es mayor que en el resto de las ocupaciones.

Otra arista central que caracteriza a la población que integra este grupo laboral es el nivel de escolaridad. Un primer acercamiento deja entrever que se trata de trabajadoras con una escolaridad promedio claramente más baja que la del resto de las asalariadas. En esa dirección, quienes alcanzaron como máximo el nivel "secundario incompleto", agrupan al 80% del total, mientras que para el resto de las asalariadas el porcentaje disminuye al 32,6%. Igualmente no es menos importante destacar la existencia de un 20% de trabajadoras de esta área laboral que cuentan con niveles de educación superiores. Es relevante apuntar que dentro

[92]Fuente: Informe del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre la situación del Servicio Doméstico en la Argentina. Con datos de la Encuesta Permanente de Hogares – EPH. IV-Trim-2004. Total de aglomerados relevados.

de la población asalariada femenina de hasta "secundaria incompleta" el 45% se encuentra ocupada en el trabajo en casas particulares.

Lo interesante de este punto se refleja en la alternativa del ingreso a este sector laboral de mujeres con un promedio de bajo nivel educativo. Estas mujeres con bajo nivel educativo pueden acceder a un sueldo a cambio de desarrollar las tareas domésticas de otro hogar. El hecho de no requerir una formación educativa amplia se refleja en las pocas o nulas posibilidades de ascenso de esta área laboral.

Esta tendencia se sostuvo durante el año 2010, de acuerdo al informe de CEMyTal observar la relación entre el desempeño en el trabajo doméstico y el nivel de instrucción alcanzado, se pone de manifiesto que más del 40% de las mujeres que tienen primaria completa o menos se desempeñan como trabajadoras domésticas y a medida que el nivel educativo aumenta se amplía el espectro de posibilidades laborales[93].

Las migraciones internacionales e intra-nacionales han sido históricamente caracteres centrales al momento de definir esta población laboral. Diversos estudios sindican a este grupo laboral compuesto fundamentalmente por inmigrantes. Este es el caso de las empleadas domésticas de diversos países europeos y Estados Unidos, en estos las mujeres encargadas de las tareas de cuidado suelen ser latinas.

Frente al contexto planteado en el párrafo anterior, la pregunta que surge en este punto: ¿Es esta la situación de la población laboral de las empleadas domésticas de la República Argentina? La respuesta es ambivalente, si bien existe una brecha entre el lugar de nacimiento, a diferencia de los países denominados del "primer mundo" en nuestro país las mujeres a cargo de estas tareas provienen de provincias argentinas. Es decir la conformación de esta población laboral es el resultado de migraciones internas

Esta situación se pone de manifiesto en informe de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre la situación laboral del trabajo en casas particulares en la Argentina. En este documento se reconocía que el 41,3% de las trabajadoras del "servicio doméstico"[94]

[93]Fuente: Informe del CEMyT – 2010. En base a EPH. Total de aglomerados cubiertos, Trimestre II de 2010.
[94] Término utilizado por este informe.

es migrante: un 28,7% proviene de otra provincia y un 12,6% proviene de otro país. Si bien el componente migratorio duplica lo observado para el resto de las asalariadas, se debe enfatizar que se trata fundamentalmente de migrantes internas y que no estamos en presencia de migrantes recientes, sino que, por el contrario, se trata de personas con residencia de 5 años o más en el área en el que se localizan actualmente. En este último aspecto, no presentan diferencias respecto al resto de las asalariadas. Asimismo, el peso de las migrantes es menor en las cohortes más jóvenes, lo que implica que el aporte migratorio a la fuerza del trabajo del sector que pudo tener relevancia con anterioridad estaría perdiendo significación en la actualidad.

Tabla Nº3: Distribución de la población asalariada femenina según lugar de nacimiento y lugar de residencia en los últimos cinco años

	Lugar de nacimiento		Lugar de residencia en los últimos 5 años	
	TTDDRR Asalar.	Resto de las	TTDDRR Asalar.	Resto de las
Total	100%	100%	100%	100%
En esta localidad	46,9%	69,5%	96,2%	97,1%
En otra localidad de esta provincia	11,8%	9,8%	1,2%	1,3%
En otra provincia	28,7%	17,6%	1,0%	1,4%
En un país limítrofe	8,7%	1,7%	0,8%	0,0%
En otro país	3,9%	1,4%	0,8%	0,2%

Fuente: Informe del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre la situación del Servicio Doméstico en la Argentina. Con datos de la Encuesta Permanente de Hogares – EPH. IV-Trim-2004. Total de aglomerados relevados.

Esta situación se deja entrever en el informe del CEMyT[95] según este documento, un 37,2 % del total de las trabajadoras domésticas es migrante: un 24,4% proviene de otra provincia y un 12,8% pertenece a un país limítrofe.

Lo interesante de estos números es que pese a que una parte considerable de las mismas no nacieron en el lugar en el que residen actualmente, la presencia de migrantes recientes es relativamente marginal. Y no es muy diferente al resto de las asalariadas. En este caso la

[95] Este informe trabaja sobre datos de capital federal y el Gran Buenos Aires.

tendencia de nuestro país va en contra de la tendencia generalizada en Europa y Estados Unidos.

Más allá de lo presentado en estos números es interesante observar que pese a la "baja" presencia de migrantes extranjeras en esta población laboral, las organizaciones de migrantes reconocen como una de sus primeras ventanas al mercado laboral del país receptor, el empleo en casas particulares. En relevamientos realizados por las mismas organizaciones de migrantes se puede observar que cerca de 79% de las mujeres migrantes que ingresan a nuestro país se desempeñan en el sector laboral analizado.

El siguiente cuadro expone gráficamente los resultados de un relevamiento realizado en el año 2011 por AMUNRRA (Asociación de mujeres migrantes y refugiadas de la República Argentina).

Gráfico Nº 1: Presencia de Mujeres Migrantes en la Población Laboral que se desempeña en el TTDDRR

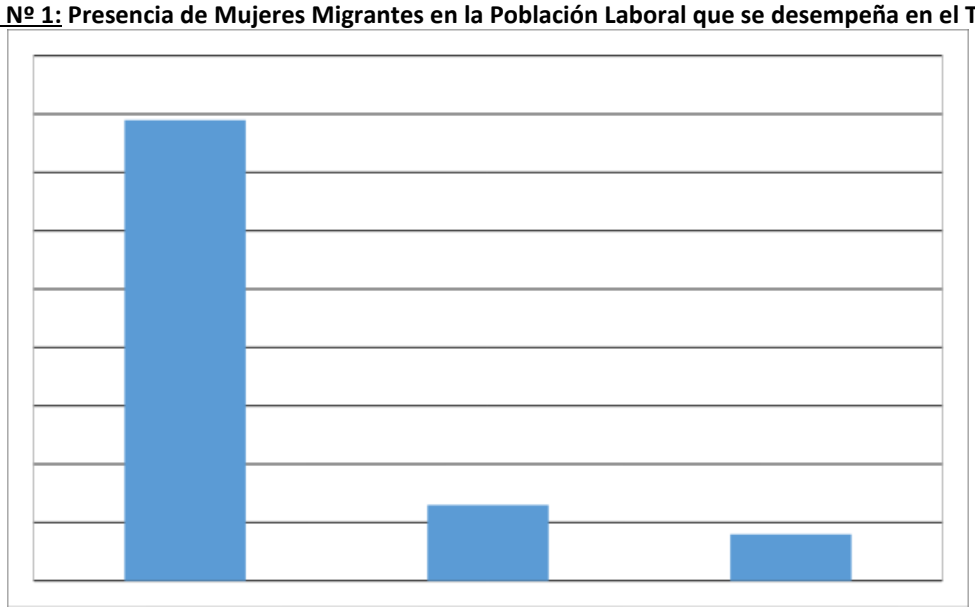

Fuente datos relevados por AMUNRRA a través de un encuesta del año 2011.

Este mismo estudio destaca que los datos del censo nacional 2001 muestran a los varones en empleos que requieren mano de obra intensiva y con baja calificación (construcción y manufactura en pequeños talleres), en tanto que las mujeres tienden a estar limitadas al empleo en trabajo doméstico.

Datos recabados desde las Organizaciones no gubernamentales y asociaciones de migrantes[96] marcan que la misma situación se produce en el interior del país. Siempre destacando el carácter de primer paso dentro del mercado laboral de esta actividad laboral.

A modo de conclusión se puede afirmar que el elemento migratorio es relevante a la hora de hacer un análisis acabado de la población de estudio. Si bien no se puede afirmar que esta población laboral está constituida fundamentalmente por migrantes extranjeras, se puede decir que la mayoría de las mujeres migrantes que ingresan a nuestro territorio acceden como primera ocupación laboral al TTDDRR.

Finalmente se presenta la composición socioeconómica de la población de estudio. Esta característica se ve teñida de componentes económicos, culturales y sociales. Los componentes económicos se vinculan al nivel económico de origen y a la remuneración que perciben estas empleadas. A su vez la remuneración se relaciona con el bajo nivel de preparación educativa de estas asalariadas (ausencia de formación profesional).

Partiendo del componente económico surge la siguiente premisa: el nivel socio económico de las mujeres que acceden a esta área laboral nunca es superior a clase media baja. Frente a esta premisa surge el interrogante: ¿Por qué del acceso de las mujeres pertenecientes a estos estratos socio económico? O mejor aún ¿Por qué no el ingreso de mujeres pertenecientes a la clase media – media alta?

La respuesta es clara: el rango de oportunidades de una y otra no es el mismo. La mujer perteneciente a los estratos medios y altos tiene la posibilidad, merced a su formación educativa, de acceder a trabajos más especializados y con posibilidad de avance profesional. Mientras que la mujer de los estratos más empobrecidos no llega a completar su educación por ende solo puede acceder a los trabajos menos especializados.

A su vez esta situación se relaciona directamente con factores socio-culturales: la división sexual del trabajo y el orden de género que rige en toda sociedad. En nuestra sociedad las tareas del hogar son responsabilidad de la mujer, como consecuencia esta se

[96] Entre otras AMUNRRA y Cecopal.

encuentra capacitada "naturalmente" o mejor esta socializada para la realización de las tareas del hogar propio o ajeno.

Este proceso de discriminación laboral se conoce con el nombre de segregación horizontal. Esto significa que por sectores, las mujeres se concentran en el sector servicios (81,3% de las mujeres). Dentro de él, la forma de empleo más ventajosa para las mujeres, desde el punto de vista de las condiciones laborales y la seguridad, ha sido el empleo en el sector público (21% de las mujeres). Sin embargo, con la implantación de políticas neoliberales tendentes a recortar el gasto público, las posibilidades de lograr empleos públicos se recortan, lo cual afecta de nuevo, de forma desproporcionada a las mujeres. A nivel de estructuras de clases las mujeres que acceden a estos empleos suelen ser de clase media, media baja. El nivel educativo promedio de estas trabajadoras se identifica con el secundario completo. Esto deja nuevamente de lado a las mujeres pertenecientes a los estratos más empobrecidos y con niveles educativos bajos.

Continuando con la estructura de la segregación laboral resulta interesante destacar que por ramas de actividad, las mujeres están concentradas en aquellas que guardan alguna relación con su rol en el seno de las familias, es decir, con las que tienen que ver: con tareas similares a las domésticas o con los cuidados. Estas tareas suelen requerir, en el caso de hacerlo, unas bajas cualificaciones formales (formaciones educativa y profesional). En consecuencia las mujeres que se concentran en estas ramas de actividades poseen las peores remuneraciones (Orozco, 2003:10).

Siguiendo esta misma línea de análisis diversos autores han ahondado en esta temática. A saber Anker (1998) ha demostrado empíricamente con datos de múltiples países que la segregación ocupacional es probablemente el principal determinante del sesgo por género de los salarios.

Diversos autores explican que la remuneración relativamente baja de la mujer es causada por este posicionamiento (sector doméstico), y argumentan además que esto refleja el hecho que las mujeres trabajan en empleos que tienen o producen menor valor para la sociedad. Otros pueden argumentar que la baja remuneración en estos sectores de la economía es, al

menos en parte, causada por el hecho de que son empleos donde predominan las mujeres. Estos argumentos son importantes dado que el trabajo doméstico remunerado en la mayoría de países es realizado predominantemente por mujeres.

El informe sobre legislación y prácticas de la OIT (2009) resalta algunos de los factores que tienden a reducir los salarios de los trabajadores domésticos respecto de los salarios percibidos en otras categorías comparables de trabajo. Estos incluyen:

- Desigual poder de negociación.
- Aislamiento de las trabajadoras.
- Y quizás una de las más relevantes y difíciles de erradicar la ***"percepción de que la habilidad para desempeñar el trabajo doméstico es innata".***

La OIT continúa desarrollando explicaciones sobre los bajos salarios y la segregación laboral de este sector en diversos informes[97]. Continuando con lo desarrollado por el informe de la OIT sobre legislación y prácticas del trabajo doméstico ofrece varias razones por las cuales el **trabajo doméstico se encuentra *"infravalorado, mal remunerado, desprotegido y mal reglamentado"***. Una de estas razones es la similitud existente entre el trabajo doméstico remunerado y el trabajo en el hogar no remunerado que realizan las mujeres (amas de casa) en sus propios hogares en forma de tareas de la casa y cuidado de los miembros del hogar. Generalmente, los trabajadores domésticos no son hombres dedicados al sustento de su familia sino, en su inmensa mayoría, mujeres (quienes pueden ser el principal sustento para la misma) y, en muchos países, trabajadores infantiles.

Sumado a estas circunstancias las mujeres que desarrollan estas actividades frecuentemente pertenecen a comunidades históricamente desaventajadas y repudiadas, como grupos pertenecientes a minorías étnicas o inmigrantes. En consecuencia, estos grupos son particularmente vulnerables a la discriminación en cuanto a sus condiciones de empleo y trabajo.

[97] Informe Nº 3: *Medición del valor económico y social del trabajo doméstico.*

Todos estos factores contribuyen a una situación de infravaloración de las trabajadoras domésticas en términos pecuniarios, tal como se ve reflejado en los bajos sueldos percibidos. Asimismo, está infravalorado en términos sociales, en cuanto a que su valor económico y social no es adecuadamente reconocido, tanto por los sectores institucionalizados (el estado) como por los sectores menos institucionalizados (ciudadanos comunes).

Los bajos salarios, la discriminaciones socio económica (laboral y extra laboral) a la que se encuentran sujetas estas trabajadoras, las implicancias socio culturales que rodean su actividad laboral, determinan la permanencia en los sectores más empobrecidos de las sociedades a las que pertenece.

II. Las estrategias del sector y el nacimiento de una nueva ley

Las circunstancias de la población laboral analizadas previamente así como las características mismas de la actividad laboral. Son factores determinantes a la hora de dar cuenta las estrategias de lucha de este sector laboral. Lo cierto es que existen las estrategias tradicionales institucionalizadas y no institucionalizadas y algunas que son propias. Pero tanto unas como otras están impregnadas de claras particularidades. En este apartado analizaremos las estrategias "tradicionales" institucionalizadas, observando desde los dichos de los propios agentes sus particularidades.

Denominamos estrategias tradicionales institucionalizadas a todas aquellas las prácticas desarrolladas a lo largo del tiempo por otros sindicatos y organizaciones de trabajadores y que a su vez responden a estructuras institucionalizadas por el sector público. En este marco se engloba las estrategias de judicialización, de intervención legislativa y el asesoramiento legal.

En primer término se presentan las estrategias de judicialización. Esta se vincula al asesoramiento jurídico y al acompañamiento a las instancias judiciales, tanto en el ámbito de la mediación como en los tribunales laborales. Un sindicato que utiliza claramente esta estrategia es el Sindicato del Personal de Servicio Doméstico de Río Negro. La intención de esta organización es sentar precedentes favorables en los tribunales a los fines de

prevenir futuros litigios y poder asegurar una negociación entre empleador/a y trabajadora no tan desigual. El precedente funciona como un arma de presión a la cual el sindicato echa mano a la hora de realizar un primer acercamiento con el empleador.

Esta estrategia es propia de distintas Organizaciones de trabajadoras (Sindicatos y Asociaciones), la secretaria sindical de Sin.Pe.Se.Do. (Río Negro) refleja esto en sus dichos:

> *"Mira a nosotras nos dicen máquina de juicios, porque cuando una trabajadora se acerca con lo que nosotras consideramos una vulneración de sus derechos no dudamos en movilizar la vía judicial, que nos digan como quieran nosotras buscamos lo que nos corresponde como trabajadoras, que se nos reconozcan los derechos mínimos, lo básico…y vamos a seguir por la vía judicial…nos parece que es lo más rápido para conseguir la realización de nuestros derechos"* Sonia Kopprio Sin.Pe.Se.Do. – Octubre de 2013

En segunda instancia se enuncio la estrategia legislativa. Esta puede ser conceptualizada como todas aquellas prácticas que persiguen un impacto en la normativa escrita. El impacto puede ser directo o indirecto. El directo se relaciona con la redacción de los propios proyectos de ley, mientras que el indirecto se vincula con el trabajo conjunto con las comisiones legislativas así como las conversaciones o lobby con diferentes sectores políticos a los fines de movilizar las iniciativas legislativas.

A modo de ejemplo se pueden citar dichos de diversas trabajadoras que participaron directa o indirectamente en el proceso legislativo:

> *"Estamos peleando por que se cambie la Ley del año ´56, y nosotros con la comisión y los abogados estamos hablando y ya estamos casi con la ley en las manos…por decir la ley es de nosotros (…) Hace un tiempo elaboramos un proyecto para que nos reconozcan los derechos básicos de la maternidad, licencias, indemnizaciones y todo lo que corresponde a las trabajadoras en general. Es mas no solo lo presentamos sino que organizamos marchas, juntamos firmas…falta menos"* Marcela Muñoz SECFER – Octubre 2012.

"La ley es nuestra la hicimos nosotras…El proyecto lo terminamos en el 2004 y recién en el 2010 se empezó a mover…y por eso peleamos para que la ley que es el fruto de nuestro trabajo sea aprobada del todo" Alcira Burgos Apoderada del SinPeCaF- Julio 2012

El Sindicato de Trabajadoras de Casas de Familia de Córdoba es un claro ejemplo de la Estrategia legislativa directa. Esta organización elaboro de manera conjunta con el Dr. Layun[98] un proyecto de reforma del decreto ley 326/56. Este fue presentado año 2003 casi diez años antes de la reforma legislativa. Este proyecto puede ser citado como un antecedente directo del nuevo régimen que regula la actividad laboral. Este sindicato también desarrollo una estrategia legislativa indirecta al participar en las discusiones al momento de la reglamentación del nuevo régimen que regula la actividad.

Quizás dentro de las estrategias tradicionales la que mayor particularidad presenta es el asesoramiento legal. Más allá del asesoramiento legal esta estrategia también engloba la realización de talleres de formación legal básica destinados a las trabajadoras. Los Sindicato y Organizaciones afines brindan asesoramiento sobre normativas y diferentes trámites tanto a trabajadoras como a empleadores. En el último caso se cobra una contribución mínima que sirva para solventar ciertos gastos de las organizaciones.

"Nosotras nos tenemos que formar, interiorizar sobre nuestros derechos, quizás lo más importante sea hacer que nosotras mismas nos reconozcamos como trabajadoras. Dejar de ser las chicas de la limpieza o muchacha y pasar a ser trabajadoras. Para eso son los talleres para que nos veamos como trabajadoras (…) estos talleres son de formación sindical y están abiertos a todas las trabajadoras afiliadas o no" Marcela Muñoz Secretaria Gremial – SECFER – Octubre 2013

[98] El abogado laboralista Camel Ruben Layún desarrollo conjuntamente con las trabajadoras de Sinpecaf un proyecto de reforma con un total de 63 artículos. Este proyecto trataba temas tales como la jornada de 8 horas. licencia por maternidad, enfermedades, entre otras. Uno de los puntos más relevantes sobre este proyecto fue tratar a la "empleada" como TRABAJADORA. Un cambio no solo nominativo sino en términos cualitativos.

> *"Constantemente nosotras buscamos la capacitación, damos charlas y organizamos talleres para que todas nuestras afiliadas puedan aprender sobre lo que es ser trabajadoras, comprender que nos corresponde por ley. Este conocimiento y este reconocimiento como trabajadoras es lo que nos va a dar la fuerza para cambiar la ley. Para lograr un régimen más justo que nos regule"* Alcira Burgos Apoderada de SinPeCaf – Octubre 2012

Este párrafo pone de manifiesto la característica más importante de estos talleres de formación, el objetivo central de lograr no solo el conocimiento de los derechos que como trabajadoras les corresponde sino el auto reconocimiento como trabajadoras. La construcción de la identidad laboral de estas mujeres, el paso de muchachas a trabajadoras. Este proceso de formación, reconocimiento y auto reconocimiento es visto como un camino fundamental al momento de perseguir la construcción de una nueva ley.

Otra estrategia de suma relevancia al momento de la intervención en la esfera pública se encuentra en el asesoramiento legal. Si bien esta estrategia está presente en diversos sindicatos y organizaciones de trabajadores, en este sector laboral reviste ciertas características particulares. El siguiente párrafo ilustra claramente esta estrategia:

> *"En el Sindicato nosotras brindarnos asesoramiento legal a todos los que necesitan informarse sobre blanqueos, salarios y cualquier cuestión. ¡Ojo! nosotros atendemos a todo el mundo, empleadas y empleadores. Es importante que los que nos dan trabajo sepan cómo es el tema. La diferencia es que a ellos les cobramos una contribución, eso lo usamos para pagar a los abogados por las horas que están atendiendo y brindando su conocimiento"* Alcira Burgos Apoderada de SinPeCaf – Agosto de 2012

III. Reflexiones finales

Al igual que cualquier sindicato las organizaciones gremiales de trabajadoras de casas particulares persiguen la protección de sus afiliadas/os. Pero a diferencia del resto de los

sindicatos estas organizaciones tienen como metas los derechos sociales básicos (jornada de 8 horas, la protección de la maternidad, licencias, indemnizaciones, entre otras cosas)[99].

En este sentido lo describe Alcira Burgos del SinPeCaF:

> *"Nuestro sindicato, brega por el cumplimiento de los pocos derechos que tenemos y lucha en el quehacer diario para conseguir la promulgación y reglamentación de una ley, que proteja y dignifique nuestro trabajo, haciéndonos protagonista de nuestra historia. Partimos de la premisa de que los procesos de transformación se van configurando a partir de revisar y modificar nuestras prácticas, para de esta manera transformar el mundo que habitamos, en el momento histórico que nos toca transcurrir." Entrevista del 15/07/12*

La idea de lucha, de intervenir en pos las reivindicaciones básicas es una constante dentro del discurso de estas mujeres que han roto o buscan romper la invisibilización de sus actividades. La construcción y reconfiguración de sus prácticas, el considerarse trabajadoras y la intensión de ser reconocidas y tratadas como tales orienta su acción transformadora. Es el eje de sus actividades y estrategias.

> *"Es importante que seamos nosotras mismas las que vayamos y nos movamos por nuestros derechos, es decir ir al congreso hablar con uno y otro, los legisladores sus secretarios, con la intención de que nos reconozcan como iguales, como lo que somos y nos den lo que nos corresponde como trabajadoras" "Como yo les digo a las compañeras tenemos que salir de las casas empezar a luchar afuera y seguir trabajando adentro solo así nos van a reconocer si nos quedamos solas y aisladas poco podemos hacer"* Sonia Kopprio 20/05/13

Del párrafo anterior se pueden extraer ciertos denominadores comunes presentes en todos los discursos. En primer lugar ***la necesidad de participación en la esfera pública***, ***el salir de la invisibilidad del ámbito privado***, ***el organizarse para llevar la lucha a la esfera pública***.

[99] Todos estos principios hoy en día reconocidos por la nueva ley. Aunque la lucha continua a los fines de la reglamentación de ciertos artículos centrales. Los sindicatos y asociaciones buscan ser incluidos dentro del proceso de reglamentación.

En segundo término se presenta la meta final: ***el reconocimiento como trabajadoras y el otorgamiento de los derechos que como tales les corresponden***. La intervención en la esfera pública se configura en el campo de batalla a los fines de la efectivización de los derechos.

Otro punto que se destaca de este discurso es la necesidad de organizarse a los fines de la intervención en la esfera pública, en otros términos, el ser sujetos aptos para la interacción en la dimensión pública implica el ***empoderamiento de estos agentes***, y en este punto el ropaje de la ciudadanía, el empoderarse a partir de los derechos políticos, no solo la participación sino el reconocimiento como sujetos aptos para participar en el proceso de configuración del estado: el ser ciudadanas.

Estas mujeres luchan por lo más básico: el reconocimiento real de su carácter de trabajadoras, en esta lucha la ciudadanía se presenta como el vehículo, como la capacidad de intervención, como el factor de empoderamiento político de estos agentes. La participación política a partir de su ser ciudadano se presenta como la estrategia de estos sectores.

El tránsito de la esfera privada (donde desarrollan naturalmente su actividad) a la esfera pública a los fines de obtener el reconocimiento de sus derechos marca una constante. Los pasos en la esfera pública pueden ser identificados como dos grandes instancias, una primera es la configuración como agentes colectivos que buscan la participación organizada en la sociedad civil. La participación organizada en la esfera pública discursiva, el construirse como agente público desafiando la desigualdad social a la que se encuentran sometidas sienta las bases para el paso subsiguiente, la intervención en la vida política. La creación y la construcción de su propia identidad pública en palabras de Fraser[100] (1992) un espacio "contrapúblico y subalterno" que no es otra cosa que la participación a través de su redefinición publica como agentes de derechos. Esta nueva o re pensada construcción discursiva es fundamental a la hora de buscar políticas para revertir las desigualdades sociales.

[100] Este trabajo forma parte de la obra HABERMAS Y LA ESFERA PUBLICA en que la autora participó como articulista. La versión original en inglés fue compilada por Craig Calhoun bajo el título "Habermas and the Public Sphere". The MIT Press, Cambridge, Massachusets and London, England 1992.

De la configuración como una agente social que se desenvuelve con capacidad discursiva en la sociedad civil, se construye la participación en la vida política institucionalizada (o esfera pública fuerte). Esta participación a través del discurso creado en la etapa anterior se transforma en un arma ideal para estas trabajadoras Otra característica central de esta participación es el asentimiento que la organización y la articulación son herramientas esenciales a los fines del fortalecimiento de las estrategias y su efectividad. Pero aquí no existe unanimidad en el accionar de las diversas organizaciones. La cuestión se encuentra entre cooperación y protección. Esto fue presentado con antelación.

Volviendo sobre la participación política como estrategia central se puede citar las ideas de Alcira Burgos quien destaca que:

> *"El eje central de nuestra propuesta es la participación política, atravesando ésta desde las prácticas cotidianas hasta la participación en espacios orgánicos formales. Somos una franja de la sociedad y del ambiente de trabajo, postergado, invisibilizado, marginado y auto-marginado."* Entrevista del 15/07/12.

En su discurso se menciona no solo la postergación y la invisibilización propias de cuestiones relacionadas con la clase de pertenencia, la feminización de esta área laboral, el trabajo en la esfera privada, la subordinación a las que están sometidas sino que avanza hacia el reconocimiento de la auto-marginación. Es este el marco de trabajo para las organizaciones sindicales y asociaciones. El reconocimiento como agentes capaces de generar cambios requiere en primer término la auto-percepción como sujetos con derechos. Sujetos con capacidad de participación e intervención en la esfera pública.

Quizás el discurso desde las asociaciones marque más claramente la idea de la auto-percepción y el auto-reconocimiento, no solo como trabajadoras sino como ciudadanas. La ciudadanía como principio de organización, el tener la capacidad de organizarse y de participar en la construcción de la agenda pública, el empoderamiento de estos agentes a través de los derechos políticos, incluso para aquellos que formalmente se encuentran excluidos (extranjeros) se presenta como una tarea de suma importancia desde lo formal hasta

lo material, desde intervenciones institucionalizadas hasta acciones menos organizadas pero que persiguen un impacto a diversos niveles.

> *"Nosotras tenemos derecho como ciudadanas de presentar proyectos de leyes como los hemos hecho. Por ahí nos hacen creer que porque trabajamos en casas de familias no nos corresponde nada pero nosotras somos parte de esta comunidad y tenemos el derecho y la obligación de participar, como ciudadanas en lo que podamos"* Entrevista a Alcira Burgos – 15/07/12.

Finalizado con este análisis se puede decir que el camino de lucha de estas mujeres ha sido y es largo, su identidad como trabajadoras es uno de los espacios de lucha más arduos. El reconocerse como trabajadoras, el ser tratadas como trabajadoras ha sido y es parte del proceso para la sanción de la nueva ley, su reglamentación y hoy en día su efectividad. La lucha continúa y es un proceso dialectico donde estas mujeres van negociando y construyendo su identidad laboral y sus espacios de participación.

Bibliografía

- Anker, Richard (2001). *Theories of occupational segregation by sex: an overview. In Women gender and Work*. Martha Felherolf Loutfi (ed) pp. 129-155
- Cortez, Rosalía. (2009). *Labour Regulations¨ ambiguity and quality of working life: Domestic servants in Argentina*. Presented in the Conference on Regulating Decent Work, Geneva, 8-10 July 2009.
- Fraser, Nancy. (1992). *Repensando la Esfera Pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente* En: Craig Calhoun bajo el título "Habermas and the Public Sphere". The MIT Press, Cambridge, Massachusets. Disponible en: http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/REPENSANDO_LA_ESFERA_PUBLICA.pdf
- Fraser, Nancy y Linda Gordon. (1992). *Contract Versus Charity. Why there is no social citizenchip in United States?* En Socialist Review, Vol. 22 pp 45-68 Universidad de Arizona.

- Informe del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre la situación del Servicio Doméstico en la Argentina. Disponible en: http://www.trabajo.gov.ar/downloads/biblioteca_estadisticas/toe03_06servicio-domestico.pdf
- Leon, Magdalena. (2009). *Invisibilidad y discriminación del trabajo doméstico remunerado (TDR) en América Latina*. En Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela, ed. Ivonne Macassi, 7-22. Lima: AFM - Oxfam.
- Leon, Magdalena. (2008). *Invisibilidad y discriminación del trabajo doméstico remunerado (TDR) en América Latina*. En Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela, ed. Ivonne Macassi, 7-22. Lima: AFM - Oxfam.
- Macassi León, Ivonne. (2008). *Regímenes Jurídicos sobre Trabajo Doméstico Remunerado en Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*. Disponible en: http://www.cotidianomujer.org.uy/domesticas_4p.pdf
- OIT. Panorama Laboral 2003. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_187480.pdf
- Orozco, Amaia. (2003). *De vidas vivibles y producción imposible*. Disponible en: http://www.rebelion.org/noticia.php?id=144215